AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE LEONARDO CORTES TENORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.129.758	CONTRATO No.	681-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 31 de Diciembre de 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Tumaco - GT Nariño		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se dinamiza y ejecuta todas las metodologías, actividades con las herramientas suministradas por la ARN con el fin de orientar la participación de ruta y el desarrollo de las fases de acuerdo con el enfoque diferencial y de género. Actualización de base de datos de las personas en proceso reincorporación teniendo en cuenta sus particularidades como lugar de asentamiento, teléfono, seguridad social, fondo de pensiones, estado civil, FA y PPI. El día 06 de diciembre de 2022 se participó en la reunión de reinducción (alineación institucional). El día 09 de diciembre de 2022 se participó en la capacitación en prevención de la estigmatización en contra de la población y el proceso de reincorporación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el Municipio de Tumaco, de acuerdo con la base de datos sobre la población asignada, se realizó seguimiento de los participantes y de cada uno de sus procesos adelantados, con mayor énfasis en los proyectos productivos y en proceso de ejecución del emprendimiento de cada uno de ellos, con el fin de orientar en el cumplimiento de requisitos, dentro de los participantes se identifican trece (13) mujeres, cincuenta y nueve (59) hombres para un total de setenta y dos (72) participantes.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó un permanente acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación - PR. Además de apoyar actividades de la Asociación de Pesca San José para la puesta en marcha de su proyecto productivo colectivo. 1. Se realizó acompañamiento en salud a PR con código de individuo 60-05305, para servicios en medicina especializada en la cuidad de pasto, impacta el componente de salud de la ruta de reincorporación. 2. Se realizó atención psicosocial personalizada a PR con Códigos de Individuo 60-10057, en el tema relaciones de pajera, en conjunto con la misión de verificación de las Naciones Unidas, se impacta de manera positiva el componente de Familia. 3. Se realizó atención integral a seis (6) PR, acompañamiento psicosocial integral en el marco de la ruta de reincorporación a los PR con código de individuo 60-10057, 60-04458, 60-03779, 60-09067, 60-01166 y 60-09653. 4. Se realizó segundo taller grupal sobre enfoque de mejoramiento de vida denominada “pasado y futuro” a las PR con código de individuo 60-10057, 60-04458, 60-03779, 60-09067, 60-01166 y 60-09653, se trató de un taller que enmarca la vida pasada de cada uno de los participantes y su proceso actual y futuro de la vida.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se realizó la promoción y sensibilización sobre los cursos del SENA con el fin de que los PR lograran acceder a la inscripción de las ofertas educativas.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el Municipio de Tumaco, se orientó el acceso a los programas de la ARN, se brindó orientación a convocatoria para acceder a cupos en la UNAD y Universidad de Nariño primer semestre, acompañamiento al tema de asignación mensual y su desembolso y socialización de Ruta de Reincorporación.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó una reunión con la Asociación de Pesca San José – ASOPESJ con el asesor de la OIM quien está encargado de dar asesoría a la organización, para tal caso se llevó a cabo una inauguración del centro de acopio para la comercialización y venta de los productos de pesca, impactando el componente productivo y económico de las personas en proceso de reincorporación. Se realizó taller de autocuidado y protección a dieciocho (18) personas en proceso de reincorporación integrantes de la asociación de pesca san José del Río Mejicano con la participación de dieciséis (16) PR más que se encuentran en la zona.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para el caso del mes de diciembre se realizó atención y seguimiento a las personas en proceso de reincorporación de manera presencial en la oficina ARN Nariño en Tumaco.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza atención y orientación a los participantes, teniendo en cuenta sus necesidades y particularidades, cumplimiento de metas, de acuerdo a los lineamientos de la ARN.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE LEONARDO CORTES TENORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.129.758	CONTRATO No.	681-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 31 de Diciembre de 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Tumaco - GT Nariño		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En atención a esta obligación no hubo proceso sobre sanciones propias y TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó oportunamente el registro de la información en los tiempos establecidos de la ARN y cuando así lo requiere el supervisor del contrato. 1. Se actualiza de manera permanente y oportuna la base de datos de reincorporación con el fin de mantener l información de las PR actualizada.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Con respecto a la gestión documental se realizó de forma correcta la implementación de los formatos misionales y se hace entrega a la señora Karen Saya Técnico de Archivo del material en físico; planillas de asistencia individual de actividades de acompañamiento reincorporación, planillas de asistencia de actividades colectivas de acompañamiento reincorporación, listado de asistencia a reuniones, Formato Único de Inventario Documental - FUID.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 05 de diciembre de 2022 se participó en la reunión sobre la semana de lucha contra la corrupción.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollaron todas las actividades teniendo en cuenta el objeto del contrato. Se apoyó la atención a tres (3) PPR en el municipio de Francisco Pizarro en el marco de la ruta de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales, así como a las cláusulas décimo tercera: de protección de datos. Cláusula décima cuarta: autorización uso de datos. Cláusula décima quinta: de confidencialidad.

JORGE LEONARDO CORTES TENORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de diciembre de 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co